

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (1/387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0/387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

096/07

Salta, 12 ABR 2007 Expediente Nº 12.498/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Cecilia FRUCELLA L.U. Nº 611.114 y Victoria RESCHINI L.U. Nº 611.142, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que el Profesional propuesto como Director de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director propuesto.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las Srtas María Cecilia FRUCELLA L.U. Nº 611.114 y Victoria RESCHINI L.U. Nº 611.142, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el siguiente: "Perfil alimentario y nutricional de mujeres adultas hipertensas".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de Tesis al Dr. Alberto Osvaldo CARMENA para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.-. Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Orp ATM MAJ

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud AND MACIONAL OR OF THE PARTY OF STREET

DE JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencies de la Salud